

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### ACUERDOS DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Todos ellos adoptados por unanimidad

**Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.** Se declara la urgencia de la sesión.

**Adjudicación del contrato de obras de ordenación y pavimentación de la Plaza de Las Estaciones a la UTE Dragados, S.A., - Cuevas Gestión de Obras, S.L.** Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de octubre de 2016, resultó aprobado el expediente para contratar las obras de ordenación y pavimentación de la Plaza de Las Estaciones, por un presupuesto de licitación de 2.786.969,80 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 10 meses, mediante procedimiento abierto con varios criterios de valoración. El anuncio de este procedimiento ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 14 de octubre de 2016 y han sido presentadas las siguientes ofertas, según consta en el Acta de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2016: Acciona Infraestructuras, SA; UTE Vice, S.L., - Constructora San José, S.A.; Señor, S.A.; Siec, S.A.; Corsan - Corviam Construcción, S.A.; Ferrovial Agroman, S.A.; UTE Ohi Construcciones, S.A., - Cannor, S.L.; Arruti Santander, S.A.; UTE Dragados, S.A., - Cuevas, S.L.; Fernández Rosillo, S.L.; Copsesa; Vías y Construcciones, SA; Ascan, S.A.; UTE Tapusa, S.A., - Tamisa. La Mesa de Contratación, en acto público celebrado el 25 de noviembre de 2016, procedió a dar cuenta de la valoración de los criterios de adjudicación que no se aplican mediante fórmulas o cifras y a la apertura del Sobre 3 que contiene los criterios que se adjudican mediante fórmulas o cifras:

Cuadro de valoración técnica:

OFERTAS PRESENTADAS	PROGRAMA 24 PUNTOS		MEMORIA 21 PUNTOS	IMPACTO URBANO 4 PUNTOS	TOTAL
Acciona SA	8,50	11,00	16,00	2,00	37,50
UTE Vice – Construct San José	10,00	10,5	17,50	1,50	39,50
Señor SA	10,00	11,00	18,00	3,00	42,00
Siec SA	11,50	12,00	17,00	4,00	44,50
Corsan Corviam Constr	8,00	9,00	13,50	2,00	32,50
Ferrovial SA	12,00	11,50	16,50	3,50	43,50
UTE Ohi SA – Cannor SL	10,50	11,00	18,00	2,00	41,50
Arruti SA	10,50	11,00	17,00	3,00	41,50
UTE Dragados – Cuevas	11,50	11,50	18,00	3,50	44,50
Fernandez Rosillo SL	9,00	11,50	17,00	2,00	39,50
Copsesa	11,50	12,00	18,50	4,00	46,00
Vías y Construcciones	10,00	8,00	12,00	2,00	32,00
Ascan SA	9,50	11,00	17,00	2,50	40,00
UTE Tapusa SA – Tamisa SA	4,00	4,00	15,50	2,00	25,50

Ofertas económicas:

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA	PLAZO GARANTIA
Acciona, SA	2.225.952,78 €	1+4=5 años
UTE Vice – Constructora San José	1.727.921,28 €	1+4=5 años
Señor, SA	1.590.288,38 €	1+4=5 años
Siec, SA	1.683.690,80 €	1+4=5 años
Corsan Corviam Construcción	1.819.297,64 €	1+4=5 años
Ferrovial, SA	1.932.025,15 €	1+4=5 años
UTE Ohi, SA, – Cannor, SL	1.648.492,76 €	1+4=5 años

Arruti, SA	1.573.000,00 €	1+4=5 años
UTE Dragados – Cuevas	1.515.162,00 €	1+4=5 años
Fernández Rosillo, SL	1.792.971,00 €	1+4=5 años
Copsesa	1.948.091,00 €	1+4=5 años
Vias y Construcciones	1.909.074,31 €	1+4=5 años
Ascan, SA	1.844.040,00 €	1+4=5 años
UTE Tapusa, SA, – Tamisa, SA	1.597.200,00 €	1+4=5 años

Sumada la puntuación total de la valoración de las ofertas presentadas de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos, resulta la siguiente puntuación por orden decreciente:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
UTE Dragados – Cuevas	44,50	51,00	95,50
Arruti, SA	41,50	48,75	90,25
Senor, SA	42,00	48,07	90,07
Siec, SA	44,50	44,44	88,94
UTE Ohl, SA, – Cannor, SL	41,50	45,81	87,31
UTE Vice – Constructora San José	39,50	42,71	82,21
Copsesa	46,00	35,27	81,27
Fernández Rosillo, SL	39,50	40,32	79,82
Ferrovial, SA	43,50	35,80	79,30
Ascan, SA	40,00	38,66	78,66
UTE Tapusa, SA, – Tamisa, SA	25,50	47,81	73,31
Corsan Corvian Construcción	32,50	39,46	71,96
Vias y Construcciones	32,00	36,54	68,54
Acciona, SA	37,50	26,24	63,74

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las empresas que forman parte de la UTE Dragados, S.A., – Cuevas Gestión de Obras, S.L., que ha resultado la mejor valorada, han procedido a la acreditación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de no tener deudas con la Recaudación Municipal, depositada la garantía definitiva y demás documentación acreditativa de su capacidad y solvencia, en consecuencia, el Concejal de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes ACUERDOS: PRIMERO.- Aprobar la adjudicación del contrato de obras de ordenación y pavimentación de la Plaza de las Estaciones a la UTE formada por las empresas Dragados, S.A., – Cuevas Gestión de Obras, S.L., por importe de 1.515.162 € (1.252.200 € más 262.962 € de IVA 21 %), con un plazo de ejecución de 10 meses y un plazo de garantía de 5 años, por resultar la oferta mejor puntuada. SEGUNDO.- Disponer el gasto por importe de 1.515.162 € (1.252.200 € más 262.962 € de IVA 21 %) a favor de la UTE formada por las empresas Dragados, S.A., – Cuevas Gestión de Obras, S.L., con cargo a la partida 01009.1532.61025, referencia 22016/17431, del Presupuesto General vigente. TERCERO.- Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Perfil del Contratante de la Página Web del Ayuntamiento y su notificación a los licitadores.

**ADJUDICACIÓN del contrato de obras de acondicionamiento del Centro Cultural Doctor Madrazo a Siecsa, Construcción y Servicios, S.A.** Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de septiembre de 2016, resultó aprobado el expediente para contratar las obras de acondicionamiento del Centro Cultural Doctor Madrazo, por un presupuesto de licitación de 599.778,39 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 4 meses, mediante procedimiento abierto con varios criterios de valoración. El anuncio de este procedimiento ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 10 de octubre de 2016 y han sido presentadas las siguientes ofertas, según consta en el Acta de la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2016: Ascan, S.A., Copsesa, El Corte Inglés, S.A., Siec, S.A., Teginser, S.L., Arruti Santander, S.A., Palomera Obras y Servicios, S.L., y Tamisa. La Mesa de Contratación, en acto público celebrado el 25 de noviembre de 2016, procedió a dar cuenta de la

valoración de los criterios de adjudicación que no se aplican mediante fórmulas o cifras y a la apertura del Sobre 3 que contiene los criterios que se adjudican mediante fórmulas o cifras:

Cuadro de valoración técnica:

OFERTAS PRESENTADAS	PROGRAMA 20 PUNTOS		MEMORIA 20 PUNTOS	IMPACTO URBANO 9 PUNTOS	TOTAL
Ascan, SA	10	8	11	7	36
Copsesa	5	8	9	4	26
El Corte Inglés, SA	2	8	19	8	37
Siec, SA	10	10	18	9	47
Teginser, SL	10	7	9	6	32
Arruti Santander, SA	5	5	8	5	23
Palomera Obras y Servicios	5	5	8	5	23
Tamisa	6	5	9	6	26

Ofertas económicas:

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO GARANTÍA
Ascan, SA	435.600,00 €	1+4=5 años
Copsesa	509.571,72 €	1+4=5 años
El Corte Inglés, SA	413.517,29 €	1+4=5 años
Siec, SA	467.107,19 €	1+4=5 años
Teginser, SL	476.794,24 €	1+4=5 años
Arruti Santander, SA	500.940,00 €	1+4=5 años
Palomera Obras y Servicios	473.800,00 €	1+4=5 años
Tamisa	493.680,00 €	1+4=5 años

Sumada la puntuación total de la valoración de las ofertas presentadas de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos, resulta la siguiente puntuación por orden decreciente:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
Siec, SA	47	41,74	88,74
El Corte Inglés, SA	37	51,00	88,00
Ascan, SA	36	47,18	83,18
Teginser, SL	32	39,61	71,61
Palomera Obras y Servicios	23	40,38	63,38
Tamisa	26	35,27	61,27
Copsesa	26	31,18	57,18
Arruti Santander, SA	23	33,40	56,40

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la empresa mejor valorada ha procedido a la acreditación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de no tener deudas con la Recaudación Municipal, depositada la garantía definitiva y demás documentación acreditativa de su capacidad y solvencia, en consecuencia, el Concejal de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes ACUERDOS: PRIMERO.- Aprobar la adjudicación del contrato de obras de acondicionamiento del Centro Cultural Doctor Madrazo a la empresa SIECSA, Construcción y Servicios, S.A., por importe de 467.107,19 € (386.039,00 € más 81.068,19 € de IVA 21 %), con un plazo de ejecución de 4 meses y un plazo de garantía de 5 años, por resultar la oferta mejor puntuada. SEGUNDO.- Disponer el gasto por importe de 467.107,19 € (386.039,00 € más 81.068,19 € de IVA 21 %), a favor de la empresa Siecsa, Construcción y Servicios, S.A., con cargo a la partida 01009.9330.62200, referencia 22016/14725, del Presupuesto General vigente. TERCERO.- Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Perfil del Contratante de la Página Web del Ayuntamiento y su notificación a los licitadores.

**ADJUDICACIÓN del contrato de servicios informáticos de Plataforma Smart City y puesta en marcha de la Oficina Técnica a la UTE Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., - Nec Ibérica, S.L.U.** Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de febrero de 2015 se aprobó expediente y pliegos de condiciones mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para la contratación del servicio informático de Plataforma Smart City y puesta en marcha de la Oficina Técnica del proyecto con un presupuesto de 2.238.660,00€, IVA incluido. Se presentaron proposiciones por las siguientes empresas: Everis Spain, S.L.U., Indra Sistemas, S.A., UTE Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., - Nec Ibérica, S.L.U., UTE Tradia Telecom, S.A., - Opentrends Solutions I Sistemas, S.L., Logitek, S.A., UTE Sermicro, S.A., CIF - Wairbut, S.A., y Ericsson España, S.A. La Mesa de Contratación, con fecha 26 de mayo de 2015, propone la adjudicación del contrato a UTE Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., - Nec Ibérica, S.L.U., por ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido teniendo en cuenta los criterios aprobados en el expediente. El informe de fiscalización por parte de la Intervención Municipal de fecha 23 de junio de 2015 pone de manifiesto un error en el número de horas calculado en la oferta de la Unión Temporal de Empresas propuesta adjudicataria, y un error en la consideración de las horas de formación previstas para los ciudadanos. La Mesa de Contratación con fecha 2 de julio de 2015 acuerda solicitar un informe a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre los extremos citados. Visto el informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de fecha 6 de abril de 2016, se reúne nuevamente la Mesa de Contratación y reformula su propuesta de adjudicación a favor de Indra Sistemas, S.A., y excluye la oferta de la anterior propuesta adjudicataria. Siendo dicho Acuerdo objeto de recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, se estima dicho recurso mediante Resolución de fecha 16 de septiembre de 2016. Mediante Acuerdo de fecha 3 de octubre de 2016, vistos los informes de la Asesoría Jurídica Municipal e informe de valoración conjunto de los Servicios de Compras e Informática y comunicaciones, la Junta de Gobierno Local acuerda apartarse de la propuesta de la Mesa de Contratación y realizar adjudicación del contrato a favor de Indra Sistemas, S.A. Formulado recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales frente a este Acuerdo por parte de Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., tramitado con el nº 955/2016, se ha resuelto por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales con fecha 2 de diciembre de 2016, mediante Resolución 1011/2016. A la vista de la Resolución, el Concejal Delegado ha solicitado a los Jefes de Servicio de Compras e Informática la emisión de informe conjunto de valoración de las ofertas, teniendo en cuenta los elementos que constan en mencionada Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. El informe de fecha 9 de diciembre de 2016 cuyo tenor literal se incorpora a este Acuerdo: Expediente de Compras 291/2014 Servicios Informáticos de Plataforma Smart City y puesta en marcha de la Oficina Técnica del proyecto. Informe suscrito por la Jefe del Servicio de Compras y el Jefe del Servicio de Informática y Telecomunicaciones a petición del Sr. Concejal Delegado de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia del Ayuntamiento de Santander. Se remite a los Jefes de Servicio indicados solicitud del Concejal Delegado de fecha 9 de diciembre de 2016, del siguiente tenor literal: Lleven a cabo la valoración de las ofertas que obran incorporadas al expediente administrativo, de acuerdo con el contenido de mencionada Resolución, referido a la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales nº 1011/2016 de fecha 2 de diciembre de 2016 dictada en el Recurso 995/2016. Se realiza por tanto la valoración de las ofertas recibidas en el expediente de referencia, de acuerdo con el Dictamen referido que también se ha remitido. El resultado de las puntuaciones de los criterios evaluables mediante juicio de valor, a la vista del informe emitido por el Director General de Innovación de fecha 18 de mayo de 2015, sobre los 49 puntos posibles es el siguiente: Everis Spain, S.L.U., 29 puntos; Indra Sistemas, S.A., 31 puntos; UTE Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., - Nec Ibérica, S.L.U., 48 puntos; UTE Tradia Telecom, S.A., - Opentrends Solutions I Sistemas, S.L.,

30,5 puntos; Logitek, S.A., 7,5 puntos; UTE Sermicro, S.A., - Wairbut, S.A., 24 puntos; y Ericsson España, S.A., 20,5 puntos. El contenido del Sobre C de las ofertas recibidas y abiertas en público en sesión de Mesa de Contratación de fecha 26 de mayo de 2015 fue el siguiente: Everis Spain, S.L.U., precio plataforma -14%, horas de formación 590 horas y precio oficina del proyecto -13 %; Indra Sistemas, S.A., precio plataforma -60 %, horas de formación 750 horas y precio oficina del proyecto -42,83; UTE Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., - Nec Ibérica, S.L.U., precio plataforma 26,31 %, horas de formación 26.091 horas y precio oficina del proyecto -17,02 %, UTE Tradia Telecom, S.A., -Opentrends Solutions I Sistemas, S.L., precio plataforma -15 %, horas de formación 350 horas y precio oficina del proyecto -15 %; Logitek, S.A., precio plataforma -6,64%, horas de formación 40 horas y precio oficina del proyecto 0 %; UTE Sermicro, S.A., - Wairbut, S.A., precio plataforma -30,02 %, horas de formación 1.536 horas y precio oficina del proyecto -21,90 %, Ericsson España, S.A., precio plataforma 0 %, horas de formación 251 horas y precio oficina del proyecto 0 %. Vista la Resolución Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales nº1011/2016 de 2 de diciembre del Recurso 995/2016 procede determinar las horas de formación ofertadas por la UTE Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., - Nec Ibérica, S.L.U., multiplicando el número de cursos ofertados por las horas de cada curso, lo que suponen 10.869 horas de cursos de formación. Respecto de las horas de formación ofertadas por la UTE relativa a los ciudadanos en número de 10.000, de conformidad con la referida Resolución procede su consideración por lo que la oferta de UTE Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., - Nec Ibérica, S.L.U., sería, la siguiente: Precio plataforma -26,31%, horas de formación 10.869 horas y precio oficina del proyecto -17,02 %. Procede un nuevo cálculo de las puntuaciones otorgadas al criterio horas de formación. A continuación, se exponen las puntuaciones obtenidas por los licitadores en todos los criterios de valoración aprobados en el expediente. El licitador con mayor puntuación global resulta UTE Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., - Nec Ibérica, S.L.U., con 74,51 puntos.

	CRITERIOS DE EVALUACION JUICIO DE VALOR (49)			CRITERIOS DE EVALUACION MATEMATICOS (51)						TOTAL
	PLATAFORMA	OFICINA TECNICA	TOTAL	PLATAFORMA	puntos 20	HORAS	puntos 9	OFICINA	puntos 22	
EVERIS SPAIN	16	13	29	14	4,66	590	0,28	13	6,67	40,61
INDRA SISTEMAS	18	13	31	60	20	750	0,42	42,83	22	73,42
UTE TELEFONICA-NEC	28,5	19,5	48	26,31	8,77	10869	9	17,02	8,74	74,51
UTE TRADIA-OPENTRESDS	17	13,5	30,5	15	5	350	0,08	15	7,7	43,28
LOGITEK	6	1,5	7,5	6,64	2,21	40	0	0	0	9,71
UTE SERMICRO-WAIRBUT	17,5	6,5	24	30,02	10	1536	1,08	21,9	11,24	46,32
ERICSSON ESPAÑA	13,5	7	20,5	0	0	251	0	0	0	20,5

Es criterio de los dos Técnicos que suscriben, sometido a cualquier otro mejor fundamentado. En Santander a 9 de diciembre de 2016. En virtud de todo lo anterior, la Concejalía de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO: PRIMERO.-. Clasificar por orden de puntuación las proposiciones presentadas en el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para la contratación de los servicios informáticos de la Plataforma Smart City y puesta en marcha de la Oficina Técnica del proyecto. La clasificación es la siguiente: UTE Telefónica – Nec, 74,51 puntos; Indra Sistemas, 73,42 puntos; UTE Sermicro – Wairbut, 46,32 puntos; UTE Tradia - Opentresds, 43,28 puntos; Everis Spain, 40,61 puntos; Ericsson España, 20,5 puntos; y Logitek 9,71 puntos. SEGUNDO.-

Adjudicar el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio informáticos de Plataforma Smart City y puesta en marcha de la Oficina Técnica del proyecto a la UTE Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., - Nec Ibérica, S.L.U., abreviadamente UTE Stdri Telefónica – Nec, en los siguientes términos: Plataforma Smart City, 115.549,20 € más 21 % de IVA, en total 139.814,53 € anuales. Para la total duración del contrato (4 años) 462.196,80 € más IVA en total 559.258,12 €; Oficina Técnica del Proyecto, 253.697,24 € más 21 % de IVA, en total 306.973,66 € anuales. Para la total duración del contrato (4 años) es de 1.014.788,96 € más IVA 1.227.894,64 €. Los precios por hora de adjudicación son los siguientes: Jefe de proyecto, 38,10 € más IVA, en total 46,10 €; Analista/programador, 30,98 € más IVA, en total 37,49 €. El importe de adjudicación total y para toda la duración prevista del contrato es de 1.476.985,76 € más IVA, en total 1.787.152,76 €. Número de horas de formación 10.869 horas. TERCERO.- El gasto se imputará al ejercicio 2017, puesto que no se prevé realizar ninguna prestación en la presente anualidad. Deberá formalizarse contrato administrativo. Dado que el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación la formalización deberá realizarse no antes de 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.